**MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 02/18**

**VIII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 16 de octubre de 2018, la VIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM), con la presencia de las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Argentina participó de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3 de la Dec. CMC N° 44/15. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15 y por videoconferencia.

Las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador, participaron de conformidad a la Decisión CMC Nº 18/04 “Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR”. Colombia y Ecuador participaron por el sistema de videoconferencia.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

La PPTU dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE REGISTRO CIVIL Y DE NACIMIENTO DE INDÍGENAS DEL MERCOSUR**

Las delegaciones comentaron sobre los avances para la articulación e integración del Grupo de Trabajo y las principales líneas de acción que viene desarrollando desde esa iniciativa.

Asimismo, la Delegación de Brasil agradeció la posibilidad de retomar la discusión acerca de la propuesta de Declaración sobre Registro Civil de Nacimiento de Indígenas del MERCOSUR, la cual fue presentada por Brasil, en ocasión de la PPTB, en 2017. Explicó que la propuesta se inscribía en una política más amplia, aplicada por Brasil a partir de 2004, para asegurar el derecho al registro civil de nacimiento a todos los brasileños. Recordó que esa política había permitido reducir el subregistro de cerca del 14 %, en 2004, a menos de 1 %, en 2014. Comentó que los avances observados en la aplicación de esta política han permitido identificar brechas remanentes entre algunos pueblos indígenas, razón por la cual esfuerzos adicionales tuvieron que ser puestos en práctica para superar desafíos enfrentados por esos grupos. Sostuvo, además, que la RAPIM podría servir de instrumento para alentar a los países a que superen desafíos comunes y compartan experiencias y esfuerzos con ese objetivo.

A continuación, la Delegación de Argentina, que ya ha designado como punto focal para el Grupo de Trabajo a la Dra. Carolina Von Opiela, del Registro Nacional de las Personas, comentó que se aguarda la conformación del Grupo para poder avanzar con el intercambio de información y de experiencias. La Argentina tiene políticas públicas dirigidas a toda la población para reducir al mínimo posible la presencia de población indocumentada, y a través de un trabajo conjunto entre el RENAPER y el INAI, se han puesto en marcha procedimientos de inscripción tardía de personas indígenas por la vía administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°222/18. Por otra parte, se busca el espíritu del decreto mencionado en la normativa, a través del acuerdo con las provincias en el Consejo Federal de Registros Civiles.

La Delegación de Chile informó que la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social será el que integrará el Grupo de Trabajo.

La Delegación de Paraguay, por su parte, comunicó que el punto focal será el Director Jorge Rozzano de la Dirección de Registros Indígenas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

La Delegación de Bolivia comentó que informará oportunamente el nombre del punto focal.

Las delegaciones participantes solicitaron contar con el apoyo del Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos a fin de brindar respaldo logístico y metodológico para las próximas reuniones del Grupo de Trabajo del Proyecto de Declaración. Por otra parte, acordaron avanzar en la designación de los puntos focales a tales efectos.

1. **RED DE PUNTOS FOCALES PARA ESTUDIO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA RAPIM**

La Delegación de Paraguay informó sobre la designación del nuevo punto focal Jorge Rozzano quien integrará la Red.

La Delegación de Brasil destacó la importancia de mantener actualizado el listado de punto focales a fin de facilitar la comunicación y avances en los trabajos de elaboración del Reglamento.

Las delegaciones participantes solicitaron contar con el apoyo del Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos a fin de brindar respaldo logístico y metodológico para las próximas reuniones de la Red de Puntos Focales para estudio del Reglamento Interno de la RAPIM.

1. **PROPUESTA DE AGENDA TENTATIVA PARA LA IX RAPIM**

La Delegación de Argentina se comprometió a circular una propuesta de agenda incluyendo temas relevantes, que aún presentan desafíos para los Estados como: acceso a la salud, acceso a la educación, acceso al agua, acceso a la justicia, acceso a la identidad (este tema ya está siendo abordado por un Grupo de Trabajo), registro de comunidades, consulta previa libre e informada, instrumentación de la propiedad comunitaria, establecimiento de espacios para la participación de la sociedad civil, entre otros.

Asimismo, planteó la posibilidad de realizar la reunión de la IX RAPIM pegada a la reunión de la RAADH, el año próximo, con el propósito de contar con la presencia de los representantes de los diferentes países miembros, y poder así dar nuevo impulso al espacio. Por último, hizo énfasis en la presencia no sólo de organizaciones de la sociedad civil, sino de representatividad indígena, para que puedan realizar los aportes correspondientes a los temas de agenda que se abordarán.

La Delegación de Bolivia propuso la inclusión del tema cultural como Lenguas Indígenas con motivo de la celebración del Año Internacional de la Lengua Indígena en el 2019.

Por su parte la Delegación de Brasil recordó el Plan de Trabajo aprobado en el año 2014 podría servir de base para la elaboración de la agenda.

1. **BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN, SALUD Y DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

La Delegación de Ecuador presentó un relevamiento sobre las buenas prácticas principalmente en materia de educación que se vienen desarrollando en su país. La Dirección Nacional Intercultural Bilingüe es el organismo que ha venido implementando estas prácticas en los centros educativos de manera innovadora y con resultados favorables, la misma consta como **Anexo IV**.

Por otra parte, señaló los avances en materia de salud en especial a lo referente al parto culturalmente adecuado, eliminación de barreras de acceso a la salud, entre otros.

En relación a los derechos colectivos, hizo referencia al caso relacionado con la amnistía e indulto otorgado a miembros del pueblo Saraguro.

Asimismo, cursó invitación a participar de las actividades con motivo de Año Internacional de Lenguas Indígenas a celebrarse en el año 2019, en el que Ecuador junto con Australia serán anfitriones.

La RAPIM agradeció la presentación realizada y felicitó por los logros obtenidos. Asimismo, hizo referencia a la importancia del intercambio de experiencias entre los países que sirven como insumo para la agenda de trabajo.

1. **ACUERDO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA PAZ EN LA ARAUCANIA**

La Delegación de Chile realizó una presentación sobre la implementación del Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz que se viene desarrollando en la región de la Araucanía. Al respecto, señaló que el mismo se trata de un Acuerdo integral e inclusivo basado en tres ejes principales: 1. Voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz; 2. Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y 3. Desarrollo integral e inclusivo para la región. Esta presentación consta como **Anexo V**.

La RAPIM agradeció la presentación realizada y valoró los aportes que en el futuro puedan proporcionar estas experiencias.

1. **PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL**

La RAPIM tomó nota de las manifestaciones realizadas por representantes de la sociedad civil de las siguientes organizaciones:

* Consejo de la Nación Charrúa CONACHA (Uruguay)
* Confederación Intercultural de Mujeres de Pueblos Indígenas (Bolivia)

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPT en ejercicio.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen de Acta |
| **Anexo IV** | Presentación de Ecuador |
| **Anexo V** | Presentación de Chile |

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Argentina**Jimena Psathakis | **Por la Delegación de Brasil**Carlos Eduardo Da Cunha Oliveira |
| **Por la Delegación de Paraguay**Claudia Medina | **Por la Delegación de Uruguay**Paula Rolando |
| **Por la Delegación de Bolivia**Freddy Mamani |  |

**MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 02/18**

**VIII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)**

**PARTICIPACIÓN** **DE LOS ESTADOS ASOCIADOS**

Las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados, del desarrollo de la VIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM), celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 16 de octubre de 2018, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Chile**Pablo Selamé | **Por la Delegación de Colombia**Miguel Dario Clavijo |
| **Por la Delegación de Ecuador**Luis Andrango |  |